

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA (FIBICO) PARA FINANCIAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MAIMÓNIDES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA (IMIBIC), ANUALIDAD 2023.

La Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (en adelante FIBICO) es una organización dedicada al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud así como la promoción y mejora de la asistencia sanitaria pública. que tiene como misión la de contribuir a situar a Andalucía en la vanguardia del conocimiento científico y la innovación a nivel nacional e internacional.

Con fecha 24 de abril de 2008, el Patronato FIBICO acordó la creación en su seno del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (en adelante IMIBIC), ostentando así su titularidad jurídica. IMIBIC se configura como un espacio de investigación multidisciplinar cuyo núcleo básico es el Hospital Universitario Reina Sofía en el que se desarrollan e integran armónicamente junto con la Universidad de Córdoba, la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la investigación traslacional con una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud más prevalentes en Andalucía.

Para seguir avanzando en dichas líneas y llevar a cabo su Plan de Actuación, FIBICO necesita dotarse de los recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2023 aparecen créditos a favor de la mencionada entidad, que le permitan seguir ejerciendo un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la innovación.

La Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44604/00 01, una subvención nominativa a FIBICO, por importe de 300.000,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a FIBICO prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2023, esta Secretaría General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-
Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	01/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJABFD3DRXPXAGZLMAR57CBLKCEK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa a favor de la entidad Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), por importe de 300.000,00 euros (trescientos mil euros), prevista en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, para la financiación de gastos de funcionamiento del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Planificación de la Investigación para la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo para la concesión de dicha subvención nominativa.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 16 de febrero de 2021, BOJA, núm. 36, de 23 de febrero)
EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-
Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	01/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJABFD3DRXPXAGZLMAR57CBLKCEK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			